



se está en el caso de ser de la J. entienda
 en esta forma que está en el punto no que
 se aceptan el asiente individual por que
 sería imposible una oblig. imposible de
 cumplir y. haber por lo tanto de un
 temblor y a propósito p. esta clase de
 causas. - Solicitud p. esta clase de
 licencias inferiores a las de la J. de
 un su contenido y p. hacerse en la forma
 que se describe y para poder con-
 tener a la ya citada comisión

Limita

De R. D. de
 C. de

Se vio en el boletín oficial de esta
 provincia número veinte uno, como del real
 el R. Decreto de diez y siete de Agosto
 último para el que se dispone un tem-
 plero de veinte y cinco mil seiscientos p.
 el ordinario del Real de península y de
 de la Península. temblor del catástrofe del
 casuística. El Ayuntamiento queda
 general

Am

Cupos a las
 provincias -

Se vio en el boletín of. de la Provincia
 número dos diez de Agosto que contiene
 el reparto entre todas las provincias del
 temblero de veinte y cinco mil seiscientos
 para el extra. La temperancia queda
 entablada

